



El Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, con el refrendo de Ley del Secretario del Ayuntamiento, Ing. Florencio Díaz Armenta y en apego a los artículos 69, 70 fracción I, 71 fracciones I y III, 72 fracción I, 73, 74 y demás aplicables de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en relación al segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 16 fracción I y 136 fracción IV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO A PARTICIPAR EN LA CONSULTA VECINAL DONDE PODRÁN OPINAR, ELEGIR Y PROPONER LAS OBRAS Y ACCIONES QUE PREFIEREN PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. ADEMÁS DE UN SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LES PERMITIRÁ EXPRESAR SUS NECESIDADES Y LAS DE SU COMUNIDAD QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE CENTROS DE EMISIÓN DE OPINIÓN INSTALADOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, DONDE LA CIUDADANÍA PODRÁ ACUDIR Y EMITIR SU OPINIÓN EN LA UBICACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LAS PROPUESTAS Y BASES DE ESTA CONVOCATORIA QUE SE PUBLICAN EN LA PÁGINA DE INTERNET:

<http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>

Es importante señalar que para cumplir con el objetivo de la Consulta Vecinal denominada **"Presupuesto CRECES"**, la presente convocatoria se desarrollará mediante dos etapas:

1.- PRIMERA ETAPA: A celebrarse del 15 de mayo al 25 de junio del 2023. Donde las y los ciudadanos interesados podrán presentar propuestas para realizar obras y/o servicios en las colonias de Hermosillo, las que, una vez validadas, pasarán a la segunda etapa.

2.- SEGUNDA ETAPA: A celebrarse del 26 de junio al 6 de septiembre del 2023. Una vez realizada la primera etapa, la Dirección General de Participación Ciudadana de Hermosillo, dará a conocer las propuestas validadas, las cuales participarán en la Consulta Vecinal, donde los proyectos ganadores deberán integrarse al presupuesto de las colonias para el ejercicio fiscal del 2024. Así también en esta etapa se asentarán las bases para el SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y



ADOLESCENTES QUE LES PERMITIRÁ EXPRESAR SUS NECESIDADES Y LAS DE SU COMUNIDAD.

ANTECEDENTES

El 9 de diciembre del 2021 el Presidente Municipal de Hermosillo, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, rindió protesta al CONSEJO DIRECTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con el objetivo de atender y ejecutar acciones que provengan del interés de la ciudadanía, lo que incluye la estrategia de participación ciudadana denominada "PRESUPUESTO CRECES"; este Consejo, será el encargado de evaluar la factibilidad y congruencia de las propuestas conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como resolver todos aquellos casos no previstos. Este consejo está integrado por funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal, que incluye a las y los titulares, según sea el caso, de la Dirección General de Participación Ciudadana, quien funge como Coordinador General, un Secretario Técnico quien es el Director de Concertación Social de la Dirección General de Participación Ciudadana, y cinco vocales, que: la titular de la Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología; la titular del DIF – Hermosillo; el titular del Instituto del Deporte; la Directora del Instituto Hermosillense de la Juventud; el titular del Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública y, por último, la titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte.

La **Primera Etapa** de la presente convocatoria de consulta vecinal denominada "Presupuesto CRECES" se realizará conforme a lo siguiente:

BASES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA VECINAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PRESUPUESTO CRECES".

I

DEL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Esta Primera Etapa de la convocatoria denominada "Presupuesto CRECES" instrumentada por la Dirección General de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, tiene como objetivo establecer las bases para que la ciudadanía en general presente propuestas sobre obras y servicios de interés común, que participen y puedan ser votadas, a través de una Consulta Vecinal, donde las propuestas ganadoras serán incluidas y ejecutadas con presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

II

DEL PRESUPUESTO CRECES



El "PRESUPUESTO CRECES" es un programa donde las y los ciudadanos deciden cómo gastar el recurso público según las necesidades de sus colonias y/o comunidades. Las y los ciudadanos decidirán en qué obra o servicio desean que se invierta el presupuesto municipal dependiendo de la zona y el sector en donde vivan.

En esta primera etapa, las y los ciudadanos podrán presentar propuestas e iniciativas que serán evaluadas por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, para que puedan participar en la Consulta Vecinal, dicho consejo revisará tus propuestas hasta el 16 de junio del 2023 y se publicarán los resultados el 25 de junio siguiente en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>.

III DE LOS SECTORES Y LAS ZONAS

A) Como se distribuye el "PRESUPUESTO CRECES"

Para el año 2024, se destinarán **60 millones de pesos** del presupuesto total de Hermosillo para que las y los ciudadanos decidan las obras y/o servicios que deberá realizar el H. Ayuntamiento de Hermosillo en su colonia. Para poder beneficiar a más hermosillenses hemos distribuido el "PRESUPUESTO CRECES" en zonas y sectores de la siguiente manera:

1.- POR ZONA.- El 65% del "PRESUPUESTO CRECES", lo que equivale a 39 millones de pesos, que será distribuido en 67 zonas.

2.- POR SECTOR.- El 35% restante del "PRESUPUESTO CRECES", es decir un total de 21 millones de pesos, será distribuido en 6 sectores.

B) ¿Cómo Identificar mi ZONA y SECTOR?

Para que puedas presentar tu propuesta es importante que ubiques tu ZONA y tu SECTOR dependiendo de la colonia donde vives y con ello, también podrás saber cuánto presupuesto podrás asignarle a tu propuesta, **recuerda que cada ciudadana y ciudadano solamente podrá presentar una propuesta por Sector y/o una propuesta por Zona.**

En la siguiente tabla podrás ubicar tu zona y tu sector para que decidas en que se invertirá el "PRESUPUESTO CRECES", solamente identifica tu **sección electoral** que viene en tu INE, en caso de que no cuentes con INE pregunta a tu vecino por la sección que te corresponde.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

Presupuesto
CRECES
Construyendo Comunidad

Solamente en caso de la Zona Rural Oriente y Poniente de Hermosillo, los ciudadanos y ciudadanas, votarán conforme a la comunidad donde habitan y NO lo harán conforme a su sección electoral. (Ver tabla)



	Sector Presupuesto	Zona Presupuesto	Secciones	Colonias
1	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.01 \$546,060.75	374, 375	Buenos Aires, Burócrata Municipal, Camino Real, Dunas, El Chaparral, El Mirador, Floresta Sección Cipres, Floresta Sección Villa Almendras, Jesús Vega, La Floresta, La Floresta Secc Ceiba, La Floresta Sección Ciruelos, La Floresta Sección Villa Fresnos, Ladrilleras, Las Ladrilleras, Oasis Lantana, Sahuaro Final, Sahuaro Final, San Pablo, Sol Aguilar (El Triunfo), Unión de Ladrilleros, Villa Sauces Residencial.
2	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.02 \$546,060.75	367, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360	Badalona, Camino Real, Camino Real del Norte, Del Bosque, El Chaparral, Francisco Romero, Jesús Vega, Jesús Vega., Ladrilleras, Los Misioneros, Lote Baldío, Machi López, Mártires de Cananea, Norberto Ortega, Nueva Castilla, Oasis Lantana, Plaza Real, Progresista, Real del Cardo, Real del Cobre, San Judas Tadeo, Valle del Portal, Virreyes.
3	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.03 \$546,060.75	353, 354, 355, 356, 363, 366	Benito Juárez, CNOP, Eusebio Kino, Jardines, Mártires de Cananea, Miguel Hidalgo, Primavera, Primero Hermosillo, Virreyes.
4	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.04 \$546,060.75	364, 365, 368, 369, 370, 378	Atardeceres, Benito Juárez, Primavera, Jardines, Ley 57, San Diego.



5	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.05 \$546,060.75	362, 371, 373, 379, 382, 383, 389, 396	Francisco Villa, Jardines, Ley 57, Lomas de Madrid, Residencial Arizona.
6	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.06 \$546,060.75	384, 400, 428, 429	Buena Vista, Buena Vista Sección Bonita, Burócrata Municipal, Camino Real, Fonapo, Internacional, Nueva Palmira, Parada Cano, Sahuaro, Sahuaro Final.
7	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.07 \$546,060.75	376, 385, 386, 387, 1361	Benito Juárez, Camino Real, Camino Real del Norte, Conquistadores, Los Misioneros, Misión del Arco, Misión, Plaza Real, Progresista, Sahuaro, San Javier, Unión de Colonos, Viñedos, Virreyes.
8	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.08 \$546,060.75	401, 402, 403, 425, 426, 427	Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, Buena Ventura, Choyal, Las Plazas, Libertad, Magisterial, Nueva España, Plaza Grande, Rincón de las Flores, Sahuaro, San Bernardino, San Jerónimo, Villa Esmeralda, Villa Fontana.
9	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.09 \$546,060.75	377, 388, 398, 399, 404, 424	Bella Vista, Choyal, Condesa, Las Aves, Las Flores, Las Isabeles, Las Torres, Libertad, Luis Encinas, Olivares, Progresista, San Javier, Santa Isabel, Viñedos.
10	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.10 \$546,060.75	397, 405, 406, 422, 423, 437	Balderrama, Condesa, Las Torres, Luis Encinas, Olivares, Reforma Norte, Santa Isabel.
11	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.11 \$546,060.75	430, 431, 432, 447, 448, 449	Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, Buena Vista, Buena Vista Sección Bonita, Caserio Sahuaro, El Llanito, El Llano, Hacienda del Sol, Jerez del Valle, Los Mirasoles, Magisterial, Nuevo Sahuaro, Privada Sahuaro, Rancho Bonito, Retorno Jalapa, Sahuaro, Sahuaro Indeco, San Isidro, Sonacer, Valle Dorado, Vista Bella.
12	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.12 \$546,060.75	433, 434, 435, 446	Adolfo López Mateos, Choyal, Olivares, Sahuaro Indeco.
13	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.13 \$546,060.75	436, 444, 445, 454	Balderrama, Olivares.



14	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.14 \$546,060.75	450, 451, 452, 463, 464, 465	Choyal, El Llano, El Sahuaro, Los Mirasoles, Olivares, Pimentel, Sahuaro Indeco, Sonacer.
15	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.15 \$546,060.75	453, 455, 461, 462, 466, 467, 468, 471	Balderrama, Olivares, San Benito, Valle del Sol, Villa Satélite, Valle Verde.
16	Sector A \$3,744,416.59	Zona A.16 \$546,060.75	472, 473, 474, 475, 476, 477, 1505, 1506, 1507	Alameda, Alta California Residencial, Calistoga, Campanario, Canarios, Coronado Residencial, El Conquistador, El Llano, El Torreón, La Huerta, Las Quintas, Montebello Residencial, Nazareo Residencial, Obispos, Quinta Emilia, Quintaemilia, Raquet Club, Real de Quiroga, Residencial Capistrano, Residencial Navarrete, Residencial Santa Fe, Rincón del Raquet Residencial, San Andrés Residencial, San Benito, Seminario Residencial, Siena Residencial, Staus, Terra Blanca, Valle del Sol, Valle Escondido, Valle Grande, Valle Hermoso, Valle Verde, Villa Satélite.
17	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.01 \$523,970.69	1508, 1510, 1511, 1512	Campanario, Concordia Residencial, Dali, El Llano, Hípico, La Rioja, Los Santos, Obispos, Quinta Emilia, Real del Montejo, Salvatierra Residencial, Santa Cruz, Siena Residencial, Versalles, Villa de Parras.
18	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.02 \$523,970.69	499, 500, 501, 502, 503, 524	Casa Grande, Cataviña Residencial, Club de Golf Los Lagos, Condominios Los Portales Residencial, Fuentes del Mezquital, Las Quintas, Llano Verde, Lorenzo Residencial, Los Portales, Mezoro, Nueva Galicia, Palmar del Sol, Paseo del Sol, Portal del Lago, Puerta Grande Residencial, Punta de Lago Residencial, Quinta de los Mezquites, Quintas Galicia, Residencial Álamos, Residencial de Alcalá, Residencial de Anza, Residencial Flamingos, Residencial La Hacienda, Residencial



				Valle del Lago, Residencial Villa Florencia, Santa Rosario, Valle Bonito, Villa Sol, Vista del Lago.
19	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.03 \$523,970.69	504, 505, 520, 521, 522, 523, 525, 526	El Recodo, Fuentes del Mezquital, Las Granjas, Los Arcos, Palmar del Sol, Prados del Centenario, Real de los Arcos, Real del Centenario, Residencial San Antonio.
20	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.04 \$523,970.69	506, 517, 518, 519, 527, 528	Centenario, Centenario Lux, El Malecón, Fuentes del Centenario, Indeco Centenario, Isssteson Centenario, La Mosca, Las Granjas, Las Palmas, Prados del Centenario, Residencial San Antonio.
21	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.05 \$523,970.69	532, 1405	Alta Mónaco, Asturias Residencial, Barcelona Residencial, Club de Golf Los Lagos, El Malecón, Francisco Eusebio Kino, Fuentes del Mezquital, Génova Residencial, Jardines de Mónaco, La Mosca, La Verbena, Las Praderas, Las Villas, Marsella Residencial, Montecarlo, Paseo San Ángel, Paseo San Ángel Sección Los Álamos, Peñasco Residencial, Privada Residencial Mónaco, Privada Rosales, Real de Toledo, Residencial Villa Bonita, Rio Grande, Santa Engracia Privada Residencial, Santa Regina, Sedona Residencial, Valle de Arandas, Villa Lourdes, Villas del Prado, Villas Montecarlo.
22	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.06 \$523,970.69	1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404	Alegranza Residencial, Arcángel Residencial, Aurea Residencial, Azores Residencial, Cerrada San Rafael, Fraccionamiento Casa Real, Fraccionamiento Oasis Santa Fe, Fraccionamiento Oasis Solera, Granja Guadalupe, La Verbena, Las Minutas, Las Placitas, Las Placitas Primaras, Montecarlo, Montereal, Morelos, Oasis Solana, Paseo Real Residencial, Paseo San Ángel, Paseo San Ángel Sección



				Las Placitas, Paseo San Ángel Sección Los Álamos, Portal del Pitic, Real del Carmen Residencial, Residencial Villa Bonita, San Carlos Residencial, Santa Engracia Privada Residencial, Soleil Residencial, Stanza Florenza Residencial, Tulipanes Residencial, Verona Residencial.
23	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.07 \$523,970.69	534, 535, 536, 537, 538, 543, 544	14 de Marzo, El Apache, Fovissste, Nacameri, Palo Verde, Praderas del Valle, Progreso, Residencial Pima, San Ángel, Tirocapes.
24	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.08 \$523,970.69	531, 539, 540, 542, 546, 549, 550, 557, 559	El Malecón, Emiliano Zapata, Fovissste, Francisco Eusebio Kino, Las Villas, Palo Verde, San Pablo, Villa de Seris, Villas del Sur.
25	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.09 \$523,970.69	533	Álamo Residencial, Cerrada de Minas, Fraccionamiento Oasis Santa Fe, Fraccionamiento Oasis Solera, Las Minitas, Mesaverde, Morelos, Nueva Ilusión, Oasis del Sol, Oasis Palmeira, Oasis Solana, Puerta Esmeralda, Quinta Real, Real de Minas, San José de las Minitas, Stanza Florenza Residencial.
26	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.10 \$523,970.69	554, 555	Arco Iris, Las Minitas, Los Poetas, Nueva Ilusión, Palo Verde, Palo Verde Indeur, San José de las Minitas, Tirocapes, Villa Sureña.
27	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.11 \$523,970.69	545, 551, 552, 553, 556, 560	Fovissste, Palo Verde, Emiliano Zapata.
28	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.12 \$523,970.69	498, 507, 508, 509, 514, 515, 516, 529	Ángel Flores, Casa Blanca, Centenario, Centro, Cerro, Cerro de la Campana, Coloso Bajo, Del Razo, El Mariachi, Hacienda de la Flor, La Matanza, Las Palmas, Las Pilas, Los Pinos, Paseo Casa Blanca, Privada Casa Blanca, Privada Los Sauces, Proyecto Rio Sonora, Revolución 1, Revolución 2, San Juan, Sin Nombre, Tiro Al Blanco,



				Universidad, Urbi Alameda Los Encinos II, Villa de Seris, Villa del Pitic.
29	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.13 \$523,970.69	497, 510, 511, 512, 513	Cerro, Coloso Alto, Coloso Bajo, El Mariachi, El Ranchito, Irrigación, Los Naranjos, Los Sauces, Urbi Alameda Los Encinos II.
30	Sector B \$3,143,824.15	Zona B.14 \$523,970.69	530, 541, 547, 548, 558, 563	Akiwiki, Cerro, El Jito, Las Lomas Sección Almendros, Las Pilas, Pedregal de la Villa, Sin Nombre, Tiro Al Blanco, Urbi Alameda Los Encinos, Urbi Alameda Los Encinos II, Urbi Villa del Rey, Villa de Seris.
31	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.01 \$707,718.03	571, 577, 606, 609, 610, 611, 614, 615, 1406, 1407	Adolfo de la Huerta, Adolfo López Mateos, Agaves Residencial, Alcatraz, Altares, Ampliación Alcatrazes, Ampliación Los Olivos, Arándanos Sección Villa Hermosa, Casa Linda, Costa del Sol, Haciendas del Sur, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reynas, Los Girasoles, Nueva Ilusión, Quinta Esmeralda, Quintas del Sol Residencial, Renaceres Residencial, San Francisco Valle Residencial, San Luis, Santa Anita Residencial, Santa Clara, Villa Hermosa, Villas del Sur.
32	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.02 \$707,718.03	568, 569, 570	Adolfo López Mateos, Alfonso Peralta, Ampliación Los Olivos, Arco Iris, Hermosa Provincia, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reynas, Lirios, Los Olivos, Nueva Esperanza, Nueva Ilusión, Palo Verde, Palo Verde Indeur.
33	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.03 \$707,718.03	561, 562, 566, 567, 572	Adolfo López Mateos, Palo Verde, Villa Hermosa.
34	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.04 \$707,718.03	573, 574, 575, 576, 578, 579, 1531, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539	Adolfo de la Huerta, Altares, Altares Amaneceres, Altares Sección Franciscanos, Bonanza, Cuauhtémoc, Lomas del Marquez, Los Álamos, Valle de Marquez, Y Griega.
35	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.05 \$707,718.03	1541, 1542, 1543, 1544,	Altamira, Altares, Altares Cuarta Etapa, Arboledas, Castelina, Invasión



			1545, 1546, 1547, 1552, 1554	Altares, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Proyecto Colonia Altares, Rancho Grande, Vista Real.
36	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.06 \$707,718.03	564	Akiwiki, Cerro, Las Lomas, Las Lomas del Sol, Las Lomas Sección Almendros, Las Lomas Sección Castaños, Las Lomas Sección Los Manzanos, Las Lomas Sección Bonita, Las Lomas Sección Paraíso, Lomas de Cortez, Lomas del Mirador, Lomas del Sur, Lomas Plus, Parque Industrial, Pedregal de la Villa, Perisur, Privada Real del Parque, Privada Dos Las Lomas, Privada Loma Alta, Privada Parque Alameda, Urbi Villa del Rey.
37	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.07 \$707,718.03	565, 581, 582, 584, 1529, 1530, 1532, 1540, 1549, 1550	Altamira, Altares Sección Franciscanos, Bonanza, Chula Vista, Jacarandas, Las Carretas, Los Cirios, Lote Baldío, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Perisur, Renacimiento, Rincón del Marquez, Sin Nombre, Terranova, Valle de Marquez, Y Griega.
38	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.08 \$707,718.03	1548, 1551, 1553, 1555, 1556	Arboledas, Castolina, Diligencias, Gala 2, Gala III, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Parque Industrial Dinattech, Renacimiento, Residencial Gala, Sierra Clara, Terranova, Valle de Agualurca, Valle de los Almendros.
39	Sector C \$2,729,769.56	Zona C.09 \$707,718.03	593	Mesa del Seri
40	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.01 \$683,242.3	341	Alto Valle, Antara Residencial, Aranjuez Residencial, Banús, Cárdeno Etapa Celeste II, Cárdeno Residencial, Cerrada Coronado, Colinas del Sol, Cumbres Residencial, Heberto Castillo, Ibiza, Insurgentes, Los Ángeles, Milán, Misión De Andalucía, Mixcoac, Monterosa Residencial, Privadas del Mirador, Rincón de Palmas, San Luis Rey, Santa Barbara, Santa Fe, Velas, Villa California, Villa Colonial, Villa Dorada, Villa



				Guadalupe, Villa Sonora, Villas del Cortez, Villas del Palmar, Villas Residencial.
41	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.02 \$683,242.3	342, 343, 345, 346, 358, 361	Altafirenze Residencial, Alto Valle, Altos de Aragón, Andalucía, Banús, Cerrada Suaqui Grande, Cerrada Vista Azul, Conjunto Alborada, Cuatro Olivos, Firenze Residencial, Insurgentes, Lomas de Linda Vista, López Portillo, Misión de Andalucía, Misión San Cristóbal, Paseo de la Colina, Paseo de las Margaritas, San Lorenzo, San Rafael, Villa Sonora.
42	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.03 \$683,242.3	344	Altafirenze Residencial, Arcadia, Bachoco, Banús, Bugambilias, Catalinas Residencial, Cerrada Cucurpe, Cerrada San Ignacio, Club Britania, Colina Blanca, Colinas de San Javier, Colinas del Bachoco, Colinas Residencial, Colinas Residenciales del Bachoco, Condominios Inn, Cumbres Residencial, El Dorado, Ibiza, Insurgentes, La Paloma, Loma Blanca, Loreto Residencial, Los Sabinos, Misión del Sol, Monterosa Residencial, Palermo Residencial, Paseo de la Colina, Portón del Arco, Pueblo Alto, Puerta de Hierro, Quinta La Paloma, Residencial Britania, Residencial La Cañada, Residencial La Rioja Norte, Retorno Arco Iris, Retorno La Reja, San Rafael, Terrazas del Mirador, Tosali, Villa Toscana.
43	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.04 \$683,242.3	359, 360, 372, 380, 381, 390	Apolo, Bachoco, Bugambilias, Colinas Residencial, Cuatro Olivos, Jesús García, Ley 57, López Portillo, Misión Del Real, Misión del Sol, Sacramento Residencial, Sierra Blanca, Sierra Vista.
44	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.05 \$683,242.3	392, 393, 394, 395, 407, 408,	Apolo, Bugambilias, Jesús García, Loma Linda, Los Rosales, Prados del Sol, Privadas de Bugambilias,



			409, 410, 411	Residencial Kino, Sacramento Residencial.
45	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.06 \$683,242.3	391, 413, 417, 418, 439, 456	4ta Zona Militar, Caserio Solar, Cinco de Mayo, Country Club, Cuartel Pitic, La Jolla, La Jolla Sección Villa de los Diamantes, La Jolla Sección Villa Turquesa, Loma Linda, Lomas Altas, Lomas del Barrocán Residencial, Lomas del Pitic, Lomas Pitic, Los Altos Residencial, Paraíso Pitic, Periodista, Pitic, Real del Pitic, Residencial El Encanto, Residencial Mediterráneo, San Luis, Santa Lucía, Sin Nombre, Unidad Habitacional Zona Militar, Villa Ventura.
46	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.07 \$683,242.3	421, 438, 442, 443, 459, 460, 469, 470, 478, 493	Balderrama, Inalámbrica, San Benito.
47	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.08 \$683,242.3	412, 419, 420, 440, 441	Constitución, Issste, Jesús García, Loma Linda.
48	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.09 \$683,242.3	457, 458, 479, 480, 481, 482, 491, 492, 494	Centro, Cinco de Mayo, Constitución, El Mariachi, Modelo, San Benito.
49	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.10 \$683,242.3	483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 495, 496	Amapolas, Bella Vista, Campestre Residencial, Cañada de los Negros, Centro, Cerro, Cinco de Mayo, Coloso Alto, Coloso Bajo, Country Club, El Mariachi, El Ranchito, Ferrocarrilera, La Metalera, Lomas Pitic, Residencial Country Club, Rinconada De la Cruz.
50	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.11 \$683,242.3	414, 415, 416	Amapolas, Combate, Ferrocarrilera, San Luis.
51	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.12 \$409,945.38	Votarán dependiendo de la comunidad	San Pedro, La Victoria, Mesa el Seri.



			donde habitan.	
52	Sector D \$3,513,817.53	Zona D.12.01 \$273,296.38	Votarán dependiendo de la comunidad donde habitan.	Topahue, San Bartolo, San Juan, Realito, Saucito, La Labor, San Francisco de Batuc, El Carmen, Zamora, San José de Gracia, Molino de Camou, San Ignacio, Tronconal y zonas rurales aledañas y no mayor a 5 mil habitantes.
53	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.01 \$649,853.46	1442	Altaria Residencial, Bilbao, Canteras Residencial, Montalban Residencial, Monterosa Residencial, Natura, Parque Industrial Hermosillo Zona Norte, Paseo Del Cid Residencial, Pilares Portal, Puerta del Rey, Tierra y Libertad, Urbi Alameda Los Fresnos Residencial, Urbi Villa Del Cedro, Velas.
54	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.02 \$649,853.46	1444, 1451, 1452	Fuente de Piedra, Jorge Valdez Muñoz, La Antorcha, La Campiña, La Cosecha Norte, Laura Alicia Frías de López Nogales, Los Girasoles, Parque Central, Praderas del Sol, Proyecto Villas del Colorado, Tierra Colorada, Torre de Piedra, Turín.
55	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.03 \$649,853.46	1443, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1475, 1476	Acacias Residencial, Benei, California Etapa V, California Privada Montebello, California Privada Santa Mónica, El Mirador, La Antorcha, Las Alamedas, Las Ladrilleras, Las Veredas, Lirios, Luis Donaldo Colosio, Palma Dorada, Privada Sacramento, Puerta Real, San Bosco, San Francisco, San Marcos, Santa Martha, Unión de Ladrilleros.



56	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.04 \$649,853.46	1474, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1490, 1491, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1499, 1501	La Cholla, Los Arroyos, Panteón, Puerta Real, San Bosco, Stanza Solare, Topacio Residencial, Villa Mercedes.
57	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.05 \$649,853.46	1489, 1492, 1498, 1500, 1502, 1503, 1504, 1509, 1513, 1514	Casa Bonita Residencial, Compostela Residencial, Corceles, Corceles Sección Alter Real, Corceles Sección Ardenes, El Conquistador, Esplendor, Hípico, La Encantada, La Manga, Los Santos, Murano Residencial, Paseo de las Misiones, Privada del Rosario, Quinta Emilia, Real de Quiroga Sección Madrigal, Residencial Real de Castilla, Rio de la Plata Residencial, Topacio Residencial.
58	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.06 \$649,853.46	590	Campo Grande, Corceles, Corceles Sección Alter Real, Corceles Sección Ardenes, El Secreto, Hípico, La Coruña Sección Privada Orzan, La Manga, Las Provincias, Real de Sevilla, Real del Llano, Rivello Residencial, Villas del Mediterráneo.
59	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.07 \$454,897.42	Votarán dependiendo de la comunidad donde habitan.	Poblado Miguel Alemán
60	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.07.01 \$194,956.04	Votarán dependiendo de la comunidad donde habitan.	Carrillo Marcor, El Triunfo, Mineros de Pilares, La Habana, Puerto Arturo, Plan de Ayala, el Choyudo, Suaqui de la Calendaría, Antonio Méndez y zonas rurales aledañas no mayor a 5mil habitantes.
60	Sector E \$2,228,069.02	Zona E.08 \$649,853.46	591, 598, 618	Artesanos, Burro Lindo, Carnavalito, Centro, De La Cruz, Kino, Kino Bay



				Estates, Las Fuentes, Lázaro Cárdenas, Lomas De Kino, Luis Donaldo Colosio, Mediterráneo, Miguel Hidalgo, Primavera.
61	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.01 \$752,999.72	1332	Bicentenario, Casa Alta Residencial, Diamante, Los Álamos, Los Pinos Residencial, Natura, Palo Fierro, Paseos del Pedregal, Privadas del Rey, Privadas Santa Clara, Pueblitos, Pueblo Bonito, Pueblo del Oro, Pueblo del Sol, Pueblo Escondido, Puerta del Rey, Real del Valle, San German, Tierra Nueva, Tumacacori, Valladolid, Villa Verde.
62	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.02 \$752,999.72	1333, 1334, 1335, 1336, 1337	Cerrada del Ángel, Los Álamos, Ópatas, Palo Fierro, Portal de Romanza, Pueblitos Sección Guarijíos, Pueblitos Sección Kikapú, Pueblitos Sección Kukapa, Pueblitos Sección Pápagos, Pueblitos Sección Pimas, Pueblo Alegre, Pueblo Bonito, Pueblo del Oro, Pueblo del Sol, Pueblo Escondido, Romanza Residencial, Torre De Plata, Tubac, Tumacacori.
63	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.03 \$752,999.72	1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345	4 de Marzo, Arándanos Residencial, Córdoba Residencial, La Lengüeta, Privadas del Bosque, Privadas del Real, Privadas del Sauce, San Lorenzo, Sierra Bonita, Torralba Residencial, Torre de Plata, Villas del Real, Zona Industrial.
64	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.04 \$752,999.72	1338, 1339, 1346, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450	Córdoba Residencial, Jorge Valdez Muñoz, La Campiña, Laura Alicia Frías de López Nogales, Lote Baldío, Merlot, Praderas del Real, Praderas del Sol, Privadas del Real, Solidaridad, Tierra Colorada, Turín, Villas del Real.
65	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.05 \$752,999.72	1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355	Francisco Romero, Manlio Fabio Beltrones, Manuel Gómez Morin, Merlot, Nueva Victoria, Solidaridad, Valle del Portal, Villas del Real.



66	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.06 \$752,999.72	336, 337, 350, 351	4 de Marzo, Alondras Residencial, El Encanto, Lote Baldío, Martín Valencia, Miguel Hidalgo, Norberto Ortega, Pilares, Primero Hermosillo, Sierra Bonita, Solidaridad, Villas del Cortijo, Zona Industrial.
67	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.07 \$752,999.72	338, 339, 348, 349	4 de Marzo, Ampliación 4 de Marzo, Carmen Serdán, Cerrada De La Capilla, CNOP, Cortijo Sección Periodistas, Cortijo Sección Pioneros, Cortijo Unison, El 33, Eusebio Kino, Guayacán, Hacienda Residencial, Jacinto López, La Cima II, Lomas del Norte, Lomas del Paraíso, Los Manantiales, Nuevo Horizonte, Pilares, Pilares Portal, Residencial La Cima, Retorno De La Misión, San Sebastián, Solidaridad, Villas del Cortijo.
68	Sector F \$2,581,713.34	Zona F.08 \$752,999.72	340, 347, 357	Altaria Residencial, Caperuzo, Cerrada La Caridad, CNOP, Cortijo Unison, Guayacán, Heberto Castillo, Jacinto López, Jardines, La Caridad, Las Palmas, Lomas de Madrid, Lomas de Reforma, Lomas del Norte, Paseo de Palmas, Rincón Agradable, Velas, Villa Colonial, Villa Guadalupe, Villas del Palmar.

Una vez que localizaste tu Sector y/o Zona, cualquier ciudadana o ciudadano podrá participar en la entrega de propuestas para beneficio de su colonia. Para eso, hemos creado un **Catálogo de Conceptos** que te ayudará a elaborar mejores propuestas conforme a tu presupuesto.

IV DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

A) ¿Qué es el Catálogo de Conceptos?

El Catálogo de Conceptos es una herramienta de apoyo para elaborar el presupuesto de tu propuesta, con él, puedes revisar todos los conceptos que el H. Ayuntamiento de Hermosillo puede realizar dentro de sus facultades. Recuerda tenerlo siempre a la mano para que puedas presentar una propuesta acorde con el presupuesto de tu Zona y/o Sector.



B) ¿Dónde puedo encontrar el Catálogo de Conceptos?

Se encuentra publicado dentro de la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> donde podrás ver los costos de los conceptos y servicios para que presentes tu propuesta. También podrás conseguir el Catálogo de Conceptos con el Comité CRECES de tu colonia y en las asambleas vecinales que estaremos realizando en tu colonia, con la finalidad de que todos y todas tengan la oportunidad de participar.

C) Dudas sobre el Catálogo de Conceptos

Si tienes alguna duda sobre el Catálogo de Conceptos comunícate a la línea de información del Presupuesto CRECES (662) 688 6856 donde podrás contar con asesoría gratuita para elaborar tu propuesta.

V

DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) ¿Qué debe contener tu propuesta? (Requisitos mínimos) (Ver Anexo)

Una vez que hayas ubicado tu zona o sector, y conozcas el **Catálogo de Conceptos**, podrás hacernos llegar tu propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Correo Electrónico.
- Teléfono.
- Nombre de la propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Señalar Zona o Sector donde se realizará la obra o el servicio.
- Justificación de la propuesta y conceptos.
- Suma total de los conceptos (recuerda revisar el Catálogo de Conceptos)
- Costo de la obra o servicios (recuerda obtenerlo del Catálogo de Conceptos)
- Mencionar para que zona o sector se dirigirá la obra o servicio.
- Domicilio donde se realizará la obra o se prestará el servicio con el presupuesto CRECES (puedes anexar croquis, dibujo o fotos del lugar donde se realizará la obra o el servicio).
- Anexar identificación personal que acredite tu residencia en Hermosillo, Sonora.

Para que puedas presentar tu propuesta hemos creado un formato (anexo) que estará a tu disposición en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, así



como en el comité CRECES de tu colonia y en los Módulos CRECES ubicados en diferentes sitios de Hermosillo.

¿Dónde presentar tu propuesta?

Existen tres maneras de presentar tu propuesta: (puedes elegir la que se te haga más fácil)

- 1. De manera digital.** A través de la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> donde podrás registrar tu propuesta de manera fácil y práctica, además de que en esa misma página estará disponible el **Catálogo de Conceptos**.
- 2. Asistiendo a la Asamblea CRECES.** Es la asamblea donde tendrás la oportunidad de explicar o exponer las necesidades de tu zona o sector, lo cual se tomará en cuenta para poder calificar la viabilidad de tu propuesta.

Las fechas de las asambleas se publicarán en:

- <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>
- Facebook: /ParticipacionCiudadanaHMO
- Twitter: @PCiudadanaHMO
- Instagram: @participacionciudadana_hmo

- 3. Módulos Creces:** Son módulos donde estaremos dando información y recibiendo propuestas. Dichos módulos estarán ubicados en diferentes puntos de Hermosillo en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ubica tu módulo:

	Centro Habitat	Dirección
1	Solidaridad I	Sierra del Sur esquina con Sierra Maycoba Col. Solidaridad.
2	Solidaridad IV	Calle Sin Nombre y Cerro del Cigia Col. Solidaridad IV Etapa.
3	Internacional	Calle Cabo San Antonio entre Rosario P. de Carpio y Leona Vicario Col. Internacional.



4	Combate	Calle Ocotlán esquina con Jalostlitan Col. Café Combate.
5	Olivos	Calle Álamo Blanco esquina con Hortencia Col. Los Olivos.
6	Minitas	Calle Casimiro Estrada y Mina La Bonancita Col. Las Minitas.
7	Poblado Miguel Alemán	Calle Rosario Ibarra de Piedra Final entre José María Morelos y Pavón esquina Josefa Ortiz de Domínguez Localidad Poblado Miguel Alemán.

Recuerda en tu propuesta poner bien tus datos personales, ya que a través de la Dirección General de Participación Ciudadana nos pondremos en contacto contigo, para hacer aclaraciones sobre tu propuesta.

Una vez aceptada tu propuesta, recibirás un mensaje de Whatsapp o carta por escrito donde recibirás un número de folio con lo que le podrás dar seguimiento, posteriormente pasará al Consejo Directivo de Participación Ciudadana para determinar su viabilidad.

VI DE LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

a) ¿Quién califica tu propuesta?

La viabilidad de tu propuesta la revisará el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, el cual lo conforman miembros del gabinete municipal encargados de realizar las obras, actividades o servicios que elegiste para tu propuesta.

b) ¿Cómo se califica tu propuesta?

- **Viabilidad Económica:** Que la propuesta se ajuste a lo asignado en el programa del "PRESUPUESTO CRECES" y los recursos que el programa pone a disposición de las zonas y sectores.
- **Viabilidad Técnica:** Que la propuesta pueda implementarse en el lugar, es decir, que cuente con los elementos técnicos para que funcione y que sean de competencia del H. Ayuntamiento de Hermosillo (Ver el Catálogo de Conceptos).
- **Viabilidad Jurídica:** Que la propuesta cumpla con los requisitos legales y no exista impedimento para la realización de obras y servicios.



Toda propuesta debe estar en un espacio con acceso público y beneficiar a la zona o sector, no una persona física, moral o particular.

c) Publicación sobre la viabilidad de proyectos.

Una vez dados los resultados sobre la validez de los proyectos por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, se publicarán en la página oficial del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en la página del "PRESUPUESTO CRECES" <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, y en los periódicos de mayor circulación donde podrás checar si tu propuesta pasará a la siguiente etapa.

VII

DEL MODO DE INCONFORMARSE

Si tienes alguna queja durante el proceso de la creación del "PRESUPUESTO CRECES", podrás inconformarte presentando un escrito a la Dirección General de Participación Ciudadana o comunicándote al teléfono (662) 688 6856.

Si tienes conocimiento de un mal uso sobre la implementación de la convocatoria o queja respecto de algún funcionario público, podrás presentar tu denuncia ante la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo.

VIII

MARCO JURIDICO

Son principios rectores de la presente convocatoria la democracia, la corresponsabilidad, el respeto, la transparencia y rendición de cuentas, la eficacia y eficiencia del gasto público, así como el artículo 1 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 7, 8, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, así como los artículos 3, 4 fracción III y V, 8 fracción I y IV, 17 y 33 del Reglamento de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

IX

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora con la finalidad de cumplir con las presentes BASES será el responsable de recabar sus datos personales, del tratamiento, y del uso que se le dé a los mismos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, y demás normatividad que resulte aplicable.
<http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

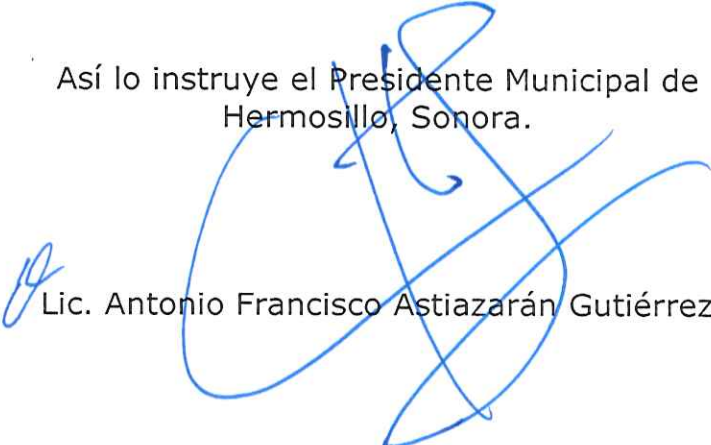
Presupuesto
CRECES
Construyendo Comunidad

Para las finalidades antes señaladas en el presente Aviso de Privacidad, se solicitarán los siguientes datos: Nombre completo, teléfono, correo electrónico y los datos que se señalan en la credencial de elector conforme a lo estipulado y requerido por estas BASES. Así mismo, se informa que el Ayuntamiento de Hermosillo se encuentra facultado expresamente para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales con fundamento en: REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XV.

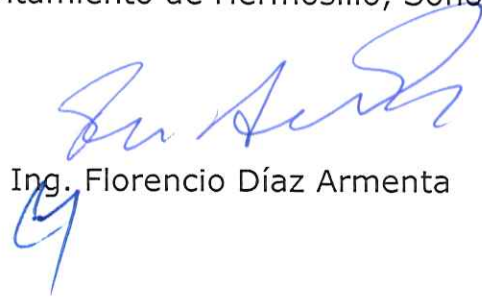
Recuerda que esta etapa solo es para presentación de propuestas y determinar su viabilidad, te invitamos a que estés pendiente de la SEGUNDA ETAPA para que conozcas dónde y cómo votar por las propuestas y que gane el mejor proyecto para tu colonia.

Construyendo comunidad, Hermosillo CRECE con la participación de todas y todos.

Así lo instruye el Presidente Municipal de
Hermosillo, Sonora.


Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez

Con el Refrendo del Secretario del
Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.


Ing. Florencio Díaz Armenta